Auto de sustanciación nro. 153

Asunto:	Auto de obedecimiento y se dispone liquidación de costas
Proceso:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante:	BLANCA RUBY ROA PULIDO
Demandado:	LUZ ELENA HERRERA BRAVO
Radicación:	2017-00192

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO
Calarcá Q., Nueve de Julio de dos mil veinte.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior de Armenia, Quindío, conforme a sentencia de fecha enero 24 de 2020, visible a folio 9 del cuaderno nro. 4, de segunda instancia.

En su oportunidad practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandante y a favor de la parte demandada en la forma como fue dispuesto en las sentencias de primera y segunda instancia.

Notifíquese,

BEATRIZ ELENA CARRASQUILLA BOHÓRQUEZ
Juez.-

José A.-

Firmado Por:

CARRASQUILLA BOHORQUEZ BEATRIZ ELENA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CALARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
06d71a1fd7ea2295496701abf7b1e5f01d7c03b55d1bcd311b7beacad74f0926
Documento generado en 09/07/2020 05:07:51 PM